

Como el de los demas Ordenanzas, para el interino José Enrique Alonso: ha Comisión... ahora acuerda la adquisición de referido uniforme, autorizando al Sr. Presidente para que disponga lo necesario a tal fin. = entre paréntesis = discusión = Arrendamiento = no vale.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

El Presidente.

J. Jiménez

J. Bedondo

J. Bedondo

J. Bedondo

J. Bedondo

J. Bedondo

Sesión de 18 de Diciembre de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la Presidencia de Don Julián Jimenez Arsenio Presidente de la Corporación, con asistencia de los Sres Vocales Don Julio Bedondo y Godej, Don José Pérez Alvarado, Don Francisco del Pino Hernandez, Don Francisco Callejón López y Don Cayetano Torres Muller, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad; seguidamente procediose al despacho de los siguientes asuntos:

Dada cuenta de nuevo del informe de la Comisión de Hacienda relativo al recargo del cinco por ciento establecido por el artº 130 del Estatuto de Recaudación que le corresponde percibirlo a la Diputación: ha Comisión optara acuerda que quede sobre la mesa para que la Comisión de Hacienda revise el contrato del servicio de Recaudación del Contingente provincial y en su consecuencia resolver.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, proponiendo la ampliación de responsabilidades del cuarto trimestre de reparto complementario y manutención de los Ayuntamientos de Meliz-Arbio, Abucena, Turcheña, Santa Maria, Ocaña, Lucar, Lubrín, Mercal-Overa, Cuevas, Bulpi, Taberno, Bédar, Enise y Urracal - ha Comisión optara acuerda que pase este oficio a informe del Sr. Letrado de la Corporación.

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, interesando el ingreso provincial en el Manicomio del presunto demente Manuel Rubio Torres, vecino de Lucar - visto el oficio del Sr. Presidente trasladando el oficio al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia para que se proceda al reconocimiento de su personalidad o proceda al recono-

Informe Comisión Hacienda asunto Contingente

Ampliación de responsabilidades de los Ayuntamientos

Remente Lucar -

cimiento del demente de que se trata y de confirmarse la enfermedad se ordena su ingreso en el Manicomio: ha Comisión gestora acuerda quedar enterada y aprobar lo hecho por la Presidencia.

Cartilla postal niño Inclusa —

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando el telegrama del Excmo Sr. Ministro de Comunicaciones, manifestando que el Excmo Sr. Presidente de la República en conmemoración de su toma de posesión a la mas alta magistratura ha dispuesto que en primer dia de haber se aplique a la apertura de una cartilla en la Caja postal de ahorros de 50- pts, a favor del niño o niña depositado en esta inclusa durante el dia suceso o anteriores y hora mas cercana a las dos de la tarde de referido dia; y para cumplir la generosa resolución de su Excelencia, se comuniqué telegraficamente el niño favorecido en esta provincia. El Sr. Presidente da cuenta de haber contestado al Sr. Gobernador que el niño exposito ingresado en la fecha mas próxima al dia suceso del corriente se llama Francisco Juan Alvarez Garcia, que ingreso el dia 24 de Noviembre ultimo: ha Comisión gestora acuerda aprobar lo hecho por la presidencia y que conste en Acta el agradecimiento de esta Corporación por tan generoso acto.

Demente Adra.

Dada cuenta de un escrito de Nicolas Fernandez Lopez, vecino de Adra, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio provincial de su convecino Sr Fernandez Fernandez, visto los documentos y el Decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y por el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Demente enferma

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, acompañando certificado facultativo del estado de demencia de la enferma acogida en el Hospital Ana Gualdes Cabezas, e interesando su traslado al Manicomio: ha Comisión gestora acuerda el ingreso en el Manicomio de referida demente y que el documento se devuelva a dicho Sr. Director a sus efectos.

Demente Almeria

Dada cuenta del certificado facultativo del estado de demencia de Francisco Oliver Martinez, vecino de esta capital, visto el Decreto del Sr. Presidente de fecha 14 del mes actual, ordenando el ingreso y que las estancias que dicho demente desinque, sean abonadas por sus familiares: ha Comisión gestora acuerda aprobar el ingreso de referencia, que se comuniqué este acuerdo a Intervención a los efectos de abono de estancias y el certificado facultativo se remita al Sr. Director de los Establecimientos benéficos a sus efectos.

Informe Ingeniero de escrito del Sr. Gutierrez

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, en el escrito de don Antº Gutierrez Carrera, sobre perjuicios que se le han ocasionado en la construcción del camino de Calvo de Lipta: ha Comisión gestora acuerda que pasen estos documentos a informe de la Comisión de Obras y Obras.

de esta Corporación, se proceda al pronto estudio y construcción de camino de Zurgema a An-  
doles, en cuyo oficio impugna la Comisión de Obras que dicho camino figura con el  
nº 93 del plan provincial, y que se procederá a estudiar tan pronto le correspondiera en turno: ha  
Comisión gestora, acuerda, aprobar el impune.

Facturas Benefi-  
cencia Noviembre

Dada cuenta de las facturas por suministro de víveres y combustibles a los establecimientos provincia-  
les de Beneficencia en el mes de Noviembre último, importante 38.255'51 pts, las cuales vienen con el  
conforme del Sr. Director y Superiores respectivas y con el examinado de Intervención; visto el impune  
de la Comisión de Beneficencia proponiendo su aprobación; ha Comisión gestora, acuerda aprobarlas y que  
se remitan a Intervención a sus efectos.

Pase enferma al  
Hospicio

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia interesando el ingreso en  
el Hospicio de la enferma Francisca González Martín; visto el impune de la Comisión de Beneficencia de conformidad con  
lo solicitado: ha Comisión gestora acuerda el ingreso en el Hospicio, de la sujeción de referencia.

Hospicio  
Almería

Dada cuenta de un escrito de Dolores Trillo Zamora, de 48 años de edad y vecina de esta Capital, en no-  
licitud de que se acuerde su ingreso en el Hospicio provincial, por carecer de recursos y familia; visto el impune  
de la Comisión de Beneficencia: ha Comisión gestora acuerda el ingreso en el Hospicio de referida sujeción  
cuando haya plaza vacante.

Factura Pedro  
Castillo

Dada cuenta de una factura de Pedro Castillo Márquez, importante 1.450' pts por reparación de la cal-  
dera del Hospital provincial; visto el impune de la Comisión de Beneficencia proponiendo su aprobación: ha Comi-  
sión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Nombramiento Di-  
putado subasta-

El Sr. Presidente manifiesta que habiéndose anunciado el edicto de subasta para las obras de la sala de  
operaciones del Hospital provincial, se estaba en el caso de designar al Sr. Diputado que ha de asistir a  
la misma en representación de la Corporación: ha Comisión gestora acuerda designar para dicho acto  
al Diputado Sr. Julio Redondo López.

Cuenta caminos  
en general

Dada cuenta de los gastos de caminos en general en el mes de Diciembre, importante 62' pts: ha Co-  
misión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expi-  
da y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, a la for-  
ma interesada por el mismo.

Oficios varios Al-  
caldes Contingente

Dada cuenta de los oficios de los Alcaldes de Salas, Senés, Abucena, Vistón, Lubrín, Su-  
cámena y Jélica, pidiendo la rescisión del contrato de contingente provincial: ha Comisión ges-  
tora acuerda que pasen todos estos documentos a impune de la Comisión de Hacienda.

Oficio Alcalde Abu-  
cena camino-

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Abucena, manifestando entre otras cosas, que caso de no haber  
inconveniente, puede empezar los trabajos de construcción del puente sobre la rambla de Girona, en los  
terrenos propiedad de dicho Alcalde; visto el impune de la Comisión de Obras, proponien-  
do que proceda quedar enterada: ha Comisión gestora acuerda aprobar el impune.

**Demente Vera** — Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Vera, remitiendo el expediente para ingreso en el Mancomio del presunto demente Juan Godar Garcia; vistos los documentos y el Decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

**Demente Gondán** Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Sr. Secretario del Ministerio de Estado, acompañando el expediente del demente José Lopez Martinez, natural de Gondán, y que según le comunica el Sr. Consul de la Nación en Moulens será repatriado con fecha 2 del corriente: La Comisión gestora acuerda el ingreso de dicho demente cuando sea presentado, y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia a sus efectos.

**Factura Ferrera** Dada cuenta de una factura de la casa Emilio Ferrera importante 23'10 pesetas, por material suministrado a la Sección de Vías y Obras; visto el informe de la Comisión correspondiente proponiendo su aprobación: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

**Gastos en general caminos Diciembre** Dada cuenta de los gastos ocurridos en caminos vecinales en general, en el mes de Diciembre, importante 170' p<sup>ts</sup>; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: La Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

**Gastos conservación caminos** Dada cuenta de los gastos de conservación en el mes de Noviembre en los caminos vecinales de Abba a su Estación y de Obanos a la carretera de Gádon a Lorijón importante 115' y 102'50. pesetas respectivamente: La Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

**Oficio Alcalde de Zuroque Contingente** Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Zuroque, remitiendo escrito y certificado de aquel Ayuntamiento interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de esta Corporación de 30 de Octubre último, por el que se amplía la responsabilidad directa y personal, contra el Alcalde y Concejales de dicho Ayuntamiento por débitos del 3º trimestre de Contingente provincial: La Comisión gestora acuerda desestimarlos por no proceder recurso de reposición contra los acuerdos de la Diputación.

**Nómina personal Vías y Obras Diciembre** Dada cuenta de la nómina de los haberes que han correspondido al personal de la Sección de Vías y Obras en el mes de Diciembre, importante 5.346'84 p<sup>ts</sup>; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local, de España, en la forma interesada por el mismo.

**Oficio Alcalde Zuroque caminos.** Visto el oficio del Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Alcalde de Zuroque manifestando que ha solicitado al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia que se remita a su cargo el demente que se menciona en el oficio, para su ingreso en el establecimiento de dicho pueblo, interesa

Gasto personal ofici-  
mas Nios y Obras —

Dada cuenta de los gastos de personal de la Sección de Nios y Obras en el mes de Diciembre; importante 1802<sup>00</sup> pts; visto el informe de la Comisión de Nios y Obras proponiendo su aprobación: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escrito López San-  
tzenzuela —

Dada cuenta de un escrito de Don Antonio López Santzenzuela, vecino de esta capital en solicitud de que se le conceda un excurso para poder trasladar a Madrid a su esposa Carmen González Campos para ser operada de un cancer en la matriz; visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone que proceda concederle un excurso de 100<sup>00</sup> pesetas que serán satisfechas con cargo al capítulo 8<sup>o</sup> art<sup>o</sup> primero del presupuesto: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comuniqué a Intervención a sus efectos.

Factura Procu-  
rador —

Dada cuenta de la minuta de derechos y gastos que formula el Procurador Sr. Aquila, en nombre y representación de esta Corporación en la apelación contenciosa en el pleito entablado ante el Supremo por Don Amancio Banchin importante 323<sup>00</sup> 58 pts; visto el informe de la Comisión de Hacienda: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

Cuenta obras Luis  
Sierra —

Dada cuenta de la certificación de obras expedida por el Sr. Arquitecto provincial importante 2465<sup>00</sup> 77 pts, que ha de percibir el contratista Don Luis Sierra Espino por obras efectuadas en el Hospicio provincial: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Plazo ingresos ce-  
dulas —

Se dio cuenta del siguiente informe: "Lo que Sr. — En la sesión última tuvimos de proponer a V. E. el aplazamiento del primer plazo que tenía que ingresar el gestor de la administración y cobradora del impuesto de cédulas personales, el día 25 del mes actual, por el retraso en que se hacía la entrega de documentos cobratorios, quedando aplazada la resolución, en los que a lo de mas afectaba hasta la reunión de mañana para poder hacer un estudio del asunto. — Visto el pliego de condiciones que sirvió de base para el nombramiento del gestor y el acuerdo del 24 de Noviembre último acordando la recaudación desde 1<sup>o</sup> del mes actual, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a V. E. el aplazamiento de los tres plazos en que ha de efectuar los ingresos, a los días 10, 25 y 31 de Enero próximo sin perjuicio de anticipar cualquiera de los plazos en el término de tercero día, si fuese para ello requerido de oficio por el Sr. Presidente, que no tendrá obligación de justificar las causas en que funde su propuesta. — V. E. no obstante resolverá. — Almería 17 de Diciembre de 1931. Francisco Collaón (rubricado) José Pérez (rubricado)." — ha Comisión gestora acuerda en un todo conforme con lo impreso por la Comisión de Hacienda.

Factura Imprenta

Se dio cuenta de la siguiente factura e informe de la Comisión de Hacienda: "Diputación provincial debe. — Por gastos de 12 bultos maquinaria para imprenta peso 5.920 kilos descargados por los señores Roberto R. y Benigno R. procedente de Barcelona los días 11 y 12 de Marzo del corriente año: — Quina, Obras del Puerto y Observaciones, pesetas 63<sup>00</sup> 15; flete, desembarque y Muellaje, pts 358<sup>00</sup>; Guarderías, pts 285<sup>00</sup> 25; Piso muelle, 62<sup>00</sup> 10; carros 4 portes de carretón 34<sup>00</sup> 40; carroza para la plataforma 25<sup>00</sup> pts; — Almería 17 de Diciembre de 1931. — Almería

estar cubierto el Escalafón, provisionalmente una plaza de Auxiliar, con derecho a ocupar la primera vacante de su categoría; y al exigirse un examen de aptitud, con el informe leído, se w.a con-  
tra un derecho adquirido en su favor, que debe respetarse con arreglo a las disposiciones legales vigen-  
tes: ha Comisión acordó aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y designar como Vocales Dipu-  
tados del dicho Tribunal a los Sres Don José Pérez Almaraz y Don Francisco Gallego López.

Excmo Sr. Jover

Dada cuenta de un escrito de Don Carlos Jover Martínez, Maestro auxiliar de la escuela del Hospicio  
pidiéndole aumento de sueldo: ha Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la  
Comisión de Hacienda.

Oficio Sr. Goberna-  
dor Tribunal Con-  
tencioso

Dada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, tratándose otro del Excmo Sr. Ministro de  
la Gobernación referente al acuerdo adoptado por esta Corporación de no abonar las dietas a los vo-  
cales del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo: ha Comisión gestora acuerda que pase  
este oficio a informe de la Comisión de Hacienda.

Gastos lava-coches

Dada cuenta de los gastos de lavacoches en el mes de Octubre importante 20<sup>00</sup> pts, visto el  
informe de la Comisión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: ha Comisión gestora acuerda apro-  
barlos y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de  
este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mis-  
mo.

Gastos personal Vías  
y Obras

Dada cuenta de los gastos de la liquidación de un trozo del camino vecinal de Turis a Almería  
que han correspondido al personal de Vías y Obras, importante 75<sup>00</sup> pts; visto el informe de la Co-  
misión de Vías y Obras proponiendo su aprobación: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y  
que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de  
este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada  
por el mismo.

Excmo Alcaldes  
Dns Gallardos, Turis  
y Mojucar

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Los Gallardos remitiendo escrito que suscriben jun-  
tamente con él, los Alcaldes de Turis y Mojucar, dirigido al Excmo Sr. Ministro de Fomento para  
que se le dé el trámite necesario; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propo-  
nen que procede acordar se remita dicho escrito al Excmo Sr. Ministro de Fomento, con el ruego de  
que vista la urgencia de este camino y la situación insostenible de los términos municipales a  
que corresponde, sea variado el orden de prelación del mismo para proceder a su pronto es-  
tudio: ha Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que el escrito se deje al  
Excmo Sr. Ministro de Fomento a los efectos interesados.

Reparación camino  
Balerna

Dada cuenta de los gastos de reparación del camino vecinal de Balerna a Venta de Pedro Agui-  
lera en el mes de Noviembre importante 286<sup>50</sup> pts; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras  
proponiendo su aprobación: ha Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención  
a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco  
de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Excmo Sr. Jover  
Boletín oficial

Dada cuenta de los escritos presentados por D. Miguel Guerrero López, D. José García Cruz,  
D. Edmundo Redero Rodríguez y D. Julián Cortada Álvarez, ofreciendo proposiciones para la

edición del Boletín Oficial de la provincia. El Sr. Torres Mullor, hace uso de la palabra y manifiesta, que en vista de que hay tantos solicitantes para este servicio debiera anunciarse el correspondiente anuncio para su adjudicación definitiva: ha Comisión gestora acuerda que se anuncie concurso para la edición del B.O. autorizando al Sr. Presidente para que redacte las bases del mismo.

Liquidación camino Alboxe

Dada cuenta de los gastos de liquidación de varios tramos del camino vecinal de Alboxe a Chirivel, que ha correspondido al personal de la Sección de Obras importante 124'50 pts; visto el informe de la Comisión de Obras, proponiendo su aprobación: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Liquidación obras Miguel Torres

Dada cuenta del certificado de obras que presenta el Sr. Arquitecto provincial de las hechas por contrato en el Hospital en las que resulta un saldo a favor de Don Miguel Torres hijo de 1.234'—pts; visto el informe de la Comisión de Hacienda: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

Pliego subasta suministro e impresos de Beneficencia

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en el expediente relativo a la subasta y adjudicación del servicio de suministro a los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el próximo año de mil novecientos treinta y dos; en cuyo informe se proponen determinadas modificaciones en las cláusulas quinta, decima tercera y decima quinta del pliego de condiciones; así como en los grupos segundo, tercero, quinto, sexto y octavo de la relación de suministros: ha Comisión gestora acuerda: 1º Aprobar en todas sus partes el mencionado informe de la Comisión de Beneficencia; 2º aprobar el pliego de bases, consignando en el mismo y en la relación de suministros las expresadas modificaciones en la forma propuesta; 3º que el plazo a que se refiere la base segunda del pliego, quede reducido a diez días hábiles, en atención a la urgencia de la subasta y adjudicación del servicio; y 4º que por la Presidencia se proceda a anunciar la indicada subasta en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo a lo establecido en el artº 7º del Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924 y que un extracto de dicho anuncio se publique en cada uno de los periódicos diarios de esta Capital.

Proyecto camino vecinal de Taberno

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo el proyecto de camino vecinal de Taberno a la Estación de Mercaderes, en el que considera aprobable el proyecto de referencia con la prescripción, de que al construir se efectue lo precedentemente aconsejado, respecto a la corrección de la planta y obrado de la traza; entre otros particulares que el mismo expone: ha Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el oficio se remita al Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras a sus efectos.

Oficio Ingeniero Jefe Obras Públicas, camino

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, referente a las cantidades que se deben abonar por obras ejecutadas en los caminos de Caserio de Paulenca; de Alboxe a la Abeyuela; de Illar al Puente de los Imposibles; de Jenes a Tabernas; de Alboxe a Chirivel y de Trujillo a Albuera, deduciendo por fianza lo correspondiente, cuyo importe total es de 90.997'48 pts, de las

188  
14 de Diciembre de 1931. - Recibi. Bruno Giménez (rubricado). Hay un sello que dice: "Br -  
nerto Giménez Herod. - Almería". - Excmo Sr. - Examinada la precedente cuenta de los gastos de trans-  
porte de la imprenta adquirida por la Diputación y cuyo importe se eleva a mil sesenta y cuatro pe-  
setas setenta centimos, la Comisión de Hacienda es de dictamen que procede su aprobación y pago con  
cargo al capítulo 4º artículo 4º. - Esta factura se copiará literalmente en el libro de actas, remi-  
tiéndose una certificación de ella a la Comisión de responsabilidades para su unión al expediente  
que tramita como consecuencia del informe de los peritos sobre el estado de la imprenta. - V. b. no obs-  
tante resolverá. - Almería 14 de Diciembre de 1931. - José Pérez. - J. Callejón. - "La Comisión gestora  
 acuerda aprobar el informe que antecede.

Auxilio Auxiliares

Nada cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda que es como sigue: " Excmo Sr. - Devuelto nueva-  
 mente a esta Comisión el informe emitido en los escritos de los Auxiliares de las oficinas para estudiar  
 la reclamación producida por don Gabriel Llanados que solicita la concesión de dos quinquenios por estimar  
 le alcanzaron los beneficios del Decreto de 1 de Octubre, que dispone se sean reconocidos los años de servicios a los  
 funcionarios que por ser declarados cesantes por la Dictadura fuere declarada ilegal la resolución y  
 como la reposición de estos funcionarios no fue debida a revisión del Decreto de cesantía, sino por  
 el contrario a un acto de gracia de la Diputación, es evidente, que no puede alegarse esta disposición  
 sin perjuicio de tener que denegarla también por que la concesión es solo a los efectos de jubilación, por-  
 que la concesión de quinquenios lleva consigo la prestación efectiva de los servicios. - Y como la cues-  
 tión planteada por el acuerdo de 10 de Julio debe de quedar resuelta definitivamente, hemos de proponer  
 a V. b. sean declarados oficiales terceros los Sres Barrera, Servantes, Soler, Llanados, Hernandez Ce-  
 rra, Sanchez Hernandez y Morales Muñoz sometidos a un examen de aptitud para determinar  
 el lugar que cada uno ha de ocupar en el Ordeñón, advertido que aquel que no obtuviese la  
 aprobación de los ejercicios no le alcanzarán los beneficios que en esta propuesta se conceden y quedará  
 en la situación que hoy ocupa. - En estos exámenes tomará parte el Ordenanza Julio Bernabén Pico,  
 que desde su nombramiento viene ejerciendo las funciones de Auxiliar en las distintas dependencias,  
 a satisfacción de la Corporación, para ocupar la plaza de Auxiliar caso de quedar vacante  
 en los exámenes a que se someten los Auxiliares. El Tribunal que ha de juzgar estos exáme-  
 nes será constituido por el Presidente de la Corporación, dos Diputados designados por la Comisión  
 gestora, el Secretario y el Interventor, actuando éste como Secretario. - Aprobada la propuesta por V. b.  
 y designado el Tribunal, se constituirá éste a fin de formar el programa y realizar los ejercicios lo  
 mas rápidamente posible a fin de que los interesados puedan percibir el beneficio que se concede  
 desde 1º de Enero próximo. - V. b. no obstante resolverá. - Almería 14 de Diciembre de 1931. - J. Ca-  
 llejón (rubricado). - J. Pérez Almansa (rubricado). - El Sr. Secretario manifestó, que aparte de  
 la devoción que impone este acuerdo de otros anteriores, está lo que se refiere al oficial  
 tercero don José Barrera Roldán; pues éste se entro por oposición, pidió la excedencia  
 y cuando solicitado en suelta a activo transcurrido el plazo reglamentario, se le dio, por

cuales debe expedirse el cheque. El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que debería hacerse una gestión anterior cerca del Sr. Arquero jefe de Obras Públicas relacionada con este asunto; así como autorizar a la Presidencia, aun cuando entienda que lo está, pero sin embargo así lo solicita para que inmediatamente de presentarse las certificaciones pueda ordenar se extiendan los correspondientes libramientos, y no sufran retraso los pagos, evitando así que los contratistas puedan excusarse con los obreros de la demora en el pago por la Diputación; ha Comisión gestora acuerda, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, autorizándole ampliamente para todo lo que en el acuerdo se menciona: "En otro día en oficio n.º 4313 de ayer y devuelto adjunto a U.S. el cheque del Banco de España n.º C.082.862 por valor de doscientas treinta y ocho mil doscientas una pesetas cuarenta y un céntimos, que dice U.S. se destinaron a pagar las certificaciones de obra que me fueron remitidas que, según su referido oficio, son las siguientes: Caserío de Paulanca a la carretera de Puerto Humbreros 14.003"60; Mrcal a la Abegüera 5.809"17; Illar al puente de los Imposibles 29.144"71; Benés a Tabernas 41.844"06; Albox a Chirivel 21.948"65; Bené a Almería 42.411"22; Total 238.201"41; pues de las certificaciones que obran en esta apertura deduzco que las cantidades que se deben abonar por obra ejecutada son las siguientes: En el camino vecinal del Caserío de Paulanca a la carretera de Puerto Humbreros 13.571"82 a deducir por fianza 2.035"77; total 11.536"05 = En el de Mrcal a la Abegüera 5.344"46; a deducir por fianza 801"67; total 4.542"79 = En el de Illar al puente de los Imposibles 28.514"93, a deducir por fianza 4.274"24; total 24.237"69 = En el de Benés a Tabernas 22.709"20 = En el de Albox a Chirivel 3.913"81; a deducir por fianza 587"07; total 3.326"74 = En el de Bené a Almería 24.644"71 = Total 90.997"18 por cuyo importe de noventa mil novecientas noventa y siete pesetas y dieciocho céntimos, debe U.S. extender nuevo cheque.

Adjudicación subasta  
varias obras en el  
Hospital y Hospicio

Toda cuenta del acta de adjudicación provisional de la subasta para la (adjudicación) ejecución de distintas obras en el Hospital y Hospicio provinciales, cuya subasta fue anunciada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día once de Noviembre último; y resultando que solo hubo un licitador, D. Luis Sierra Garcia, vecino de esta capital, comprometiéndose a realizar el servicio por la cantidad total de doce mil ciento diez pesetas y cincuenta céntimos, inferior al tipo señalado; sin que en aquel acto, ni en los cinco días siguientes, se hayan formulado protestas ni reclamaciones: ha Comisión gestora acordado aprobar dicha adjudicación provisional y elevarla a definitiva a favor del referido D. Luis Sierra Garcia, en la expresada cantidad de doce mil ciento diez pesetas y cincuenta céntimos; y que este acuerdo se comunique al adjudicatario para que, dentro de los diez días siguientes, constituya en Depositionaria la fianza definitiva, consistente en el quince por ciento del importe de la adjudicación, y se formalice el contrato, con arreglo a lo establecido en la base octava del pliego de condiciones.

Embargamiento em-  
bargo Adra

Toda cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que del certificado unido al expediente respectivo resulta que el Ayuntamiento de Adra, ha dejado de ingresar en la Caja provincial la cantidad de 420"09 pts correspondientes al 20% embargado de los ingresos habidos en la Caja municipal durante el mes de Octubre próximo pasado, hasta el 14 de Noviembre, del presente año, por defectos de reparto complementario y monotonía del actual ejercicio, es evidente, resulta un embargamiento de embargo, habiendo incurrido en la responsabilidad, que preceptúa el apartado 5º del art.º 544 del Código Penal: ha Comisión gestora acuerda 1º Pasar el tanto de culpa al Sr. Juez de Instrucción del partido de Bojia, a los fines procedentes

en Justicia: 2º Declarar la responsabilidad directa a que se refiere el nº 5º artº 198 del Estatuto de 1990 recordación de los Sr. Don Francisco Fernandez Rodriguez y Sr. Rogelio Nargas Maurano ordenador de pagos y depositario respectivamente que han ejercido los cargos durante el tiempo antes expresado de la cantidad antes mencionada y 3º se acuerda el único estado de apremio expidiéndose por la Intervención la oportuna certificación de la cantidad de 420'09 pts para que con la presidencia de ejecución de apremio el Sr. Presidente de esta Corporación se envíe a Sr. Arrendatario para la tramitación del respectivo expediente de apremio para realización de mencionada cantidad.

Anticipo camino  
Bédar —

Dada cuenta de la moción del Sr. Presidente referente a la ampliación de anticipo al Ayuntamiento de Bédar para la construcción del camino vecinal nº 324 de Bédar a la carretera de Puerto Humbreros y visto el informe de la Comisión de Obras en el que propone debe hacerse la petición al Banco de Crédito Local de España de la cantidad de 33.490'— pts para la construcción del camino de referencia: la Comisión gestora acuerda de conformidad y que se comunique a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Caminos Jenes a  
Tabernas —

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Jenes, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento, en solicitud de que se obligue al contratista del camino de Jenes a Tabernas a que indemnice a los dueños de los terrenos que ocupa la variante hecha por el Sr. Propietario; visto el informe de la Comisión de Obras en el que manifiesta que procede comunicar al mencionado Sr. Alcalde de Jenes, que con arreglo al apartado 2º artº 1º del Reglamento de Caminos vecinales de 1.911, las indemnizaciones por ocupación de terrenos de caminos vecinales son a cargo de los Ayuntamientos interesados: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se comunique al Alcalde de Jenes a sus efectos.

Factura Obras  
y Obras —

Dada cuenta de las siguientes facturas, una de José Garbín de 80'50 pts; otra de Blas Garcia Vicente de 89'50 pts; otra de Manuel Simentel de 6'— pts; otra de Andres Fernandez de 24'50 pts; y otra de Ganage Almeriense de 11'40 pts, por material suministrado a la Sección de Obras y Obras; visto los informes de la Comisión correspondiente: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Oficio Alcalde  
Gurrillas, camino.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador, tratándose telegrama del Alcalde de Gurrillas interesando el pronto comienzo de los trabajos del camino de dicho pueblo a Lucainena; visto el informe de la Comisión de Obras, en el que manifiesta que esto remitida a la Dirección General de Obras Públicas, la fecha de aprobación para que remita los fondos necesarios y todos los trámites dependan de dicha Dirección General: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Informe Cº de Hacienda  
cuenta varias  
Facturas —

Se dio cuenta del siguiente informe: "La Comisión que suscribe ha examinado la cuenta rendida por el oficial Mayor, como Sr. del Negociado del Curso electoral, de los gastos ocasionados con motivo de las Colecciones de Diputados a Cortes verificadas el 28 de Junio

de 11 de Octubre del corriente año y tiene el honor de informar a V. E. lo siguiente:— Que no procede la aprobación de la factura del Bar de Nueva, de pesetas 5"50 sin especificar que artículos se suministraron, por no encontrar relación entre las elecciones y los productos del Bar.— Que no procede la aprobación de la factura del Barino de Almería, importante 48"10 pts por ocho almuerzos, a 5"50 pts, suministrados el día de la proclamación de candidatos porque este acto, por virtud de la ley termina a las 12, y no vemos la necesidad de que los empleados de la Diputación almuerzaran por cuenta de ella.— Que la factura del Barino importante 48"10 pts, por rebufo y cinco almuerzos, lo café y aldehyas, quede reducida a 275" pts, pues si bien es cierto que el personal de la Diputación, pudo hacer 4 comidas durante el escrutinio del día 2 de Julio, tambien es cierto que se facturaron los almuerzos a 9" pts, cuando en otra factura del mismo Barino se pretende cobrar a 5"50 pts y que el número de cubiertos lo consideramos excesivo, pues corresponde a 18 funcionarios y plico, personal que no asistió a las operaciones del escrutinio.— Otra factura de Juan Garín de 2750 pts por cintas para máquina de escribir, tambien proponemos sea rechazada por entender que este material debe pagarse de la asignación que para material tiene la Secretaría, aparte de que creemos excesivo el precio de la mercancía.— Se presenta tambien una letra de la casa Hediop por pesetas 95"05 que no debe pagarse, por ignorar a que material corresponde.— Una factura de D. Celestino Belaz de 48" pts por oficios impresos, proponemos que no se pague por entender que este material debe pagarse con cargo a la asignación de Secretaría.— Una factura de Carmelo Britón de 41" pts oficios y proponemos a V. E. que no sea admitida pues corresponde a almuerzos y café suministrados el día de la proclamación de candidatos, de la 2ª elección, que como hemos dicho antes, termina a las 12 del día.— Otra factura de Carmelo Britón de 24"05 pts por comidas sin especificar fecha, es de opinión esta Comisión que no debe aprobarse.— Otra factura de José Felices, por almuerzos importante pts 75"25 proponemos a V. E. sea aprobada.— Hacemos mucho esta Comisión informar a V. E. del modo que lo hace, pero no tiene mas remedio que hacerlo así, pues ante los intereses de la provincia no puede autopenar consideración alguna.— V. E. no obstante resolverá Almería 17 de Diciembre de 1931.— Francisco del Pino (rubricado).— J. Collejón (rubricado).— La Comisión gestora recuerda aprobar en todas sus partes el precedente informe.

Peticiones Destacadas

Se dió cuenta del siguiente informe: "Excmo Sr.— Los empleados temporales que se encargaron del llenado de cédulas personales se dirigen a V. E. en replica de que les sea aumentada la remuneración, por entender que no corresponde al trabajo prestado.— Por indicación de la propia Comisión el que suscribe ha dirigido los trabajos y me satisface hacer público la conducta observada por todos ellos, remitiéndose desde el primer momento a cuantas observaciones se les hacian, y como el trabajo a realizar era urgente han prestado servicio desde las nueve de la mañana a las doce de la noche, interrumpido por el tiempo preciso para las comidas.— El servicio hubo de concertarse a veinte pesetas millar aumentado después a treinta por la convicción de la Corporación de no ser remuneración el servicio y como quiera que la manutención de este gasto ha de ser superior al calculado, el Interventor y suscritor no ve inconveniente alguno en que se aumente la retribución acordada.— V. E. no obstante resolverá.— Almería 16 de Diciembre de 1931.— Juan Labrador (firmado).— D. Sr. Tomas Mellor

191  
dice que debe concederse el aumento pedido, pero con la obligación por parte de los des-  
tasajistas de subsanar los errores cometidos en varias cédulas que en muchas de ellas se han escrito palabras  
impropias de persona regular. El Sr. Redondo propone que por Intervención se examine los que hayan cometi-  
do tales inconvenciones y se les ponga el correctivo a que hubieren dado lugar. El Sr. Presidente manifiesta  
que por personal de Intervención se está procediendo a la corrección de las irregularidades y propone así mismo  
se imponga un correctivo a los autores: la Comisión gestora acuerda, 1º elevar a 50- pts el precio del  
malla de cédulas; 2º que por los empleados de la Intervención se proceda a la corrección de las irregu-  
laridades sin que este trabajo cueste nada a la Corporación y 3º que por el Sr. Interventor se traiga los  
nombres de los destasajistas que han cometido las irregularidades para imponerles el correctivo a que se ha-  
yan hecho acreedores.

Certificado ingresos  
Doña María

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que con fecha  
dos de Septiembre último, interés del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Doña María-Ocaña fuese expedi-  
do y remitido a dicho arriendo certificado de todos los ingresos habidos en la Caja municipal,  
desde el día 17 de Julio pasado hasta la fecha en que lo expidiera y de los nombres de los que en  
dicho período de tiempo han ejercido los cargos de ordenador de pagos y Depositario, ingresando a su  
vez en la Caja provincial, el 20% de dichos ingresos del embargo practicado por débito del reparto  
complementario y moratoria del presente año: la Comisión gestora acuerda conceder un plazo improroga-  
ble de ocho días al Sr. Alcalde de Doña María-Ocaña para que expida y remita el certificado inte-  
resado al Sr. Arrendatario, comminándolo con la multa de 50- pts si en el plazo fijado no lo remite.

Certificado in-  
gresos Chinisol

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que con fecha  
17 del pasado Noviembre, interés del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chinisol, fuese expedido y re-  
mitido a dicho arriendo certificado de todos los ingresos habidos en la Caja municipal desde el  
día 17 de Agosto último, hasta la fecha en que lo expidiera y de los nombres que en dicho período de  
tiempo han ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, ingresando a su vez en la Caja  
provincial el 20% de dichos ingresos del embargo practicado por débito del reparto complementario  
y moratoria del 2º y 3º trimestre del presente año: la Comisión gestora acuerda conceder un plazo  
improrogable de ocho días al Sr. Alcalde de Chinisol para que expida y remita el certificado in-  
terresado al Sr. Arrendatario, comminándolo con la multa de 50- pts, si en el plazo fi-  
jado no lo remite.

certificado  
ingresos Su-  
caimera -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando  
que con fecha 6 de Noviembre pasado, interés del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sucaimera,  
fuese expedido y remitido a dicho arriendo, certificado de todos los ingresos ha-  
bidos en la Caja municipal desde el día 12 de Septiembre último, hasta la fecha en  
que lo expidiera y de los nombres que en dicho período de tiempo han ejercido los ca-  
rgos de Ordenador de Pagos y Depositario, ingresando a su vez en la Caja provin-  
cial el 20% de dichos ingresos del embargo practicado por débito del reparto complementario

monerarios del presente año. La Comisión gestora acuerda conceder un plazo improrrogable de 4 días al Sr. Alcalde de Buzcarana, para que expida y remita al Sr. Arrendatario, el certificado interesado, comunicándole con la multa de 50 ptes, si en el plazo fijado no lo remite.

Nombramiento Médico  
Otorino-laringólogo de  
la Beneficencia provincial

Toda cuenta de los actos de los ejercicios de oposición a una plaza de Médico Otorino-laringólogo de la Beneficencia provincial, devueltos con oficio de 14 del actual, por el Sr. Secretario del Tribunal que ha juzgado los mencionados ejercicios, y resultando que en el acta del 16 del corriente se propone para la plaza de referencia al único opositor Sr. José Botetam Navarro. La Comisión gestora aprobado el expediente, acordó nombrar en propiedad al referido Sr. José Botetam Navarro Médico Otorino-laringólogo de la Beneficencia provincial, con el sueldo anual de dos mil pesetas y con todos los derechos y obligaciones como tal funcionario provincial, con arreglo a los reglamentos en vigor o que se dicten en lo sucesivo, debiendo posesionarse de su cargo, previo los trámites reglamentarios, dentro de los treinta días siguientes al de comunicación de este acuerdo, según lo prevenido por la legislación vigente.

Certificado ingresos  
Abrucena-

Toda cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que con fecha 14 del pasado noviembre, interesó del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Abrucena, para expedido y remitido a dicho Arriendo, certificado de todos los ingresos habidos en la Caja municipal, desde el día 10 de Agosto último, hasta la fecha en que lo expidiera y de los nombres de los que en dicho período de tiempo, han ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, ingresando a su vez en la Caja provincial el 20% de dichos ingresos del embargo practicado por débitos de reparto complementario y monerarios del 2º y 3º trimestre del presente año. La Comisión gestora acuerda conceder un plazo improrrogable de ocho días al Sr. Alcalde de Abrucena para que expida y remita el certificado interesado al Sr. Arrendatario, comunicándole con la multa de 50 ptes, si en el plazo fijado no lo remite.

Enfermera Hospital

Toda cuenta de oficio del Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que habiendo remunerado al cargo de enfermera del Hospital Isabel González Marqués que prestaba sus servicios en la Sala de Santa Lucia y para que estos no queden desatendidos había designado a María Arcos Ferré la cual viene desempeñándolo desde el día primero del mes actual. La Comisión gestora acuerda que desempeñe interinamente el cargo de enfermera María Arcos Ferré debiendo abonarse sus haberes desde el día primero del mes corriente y que para la provisión en propiedad de esta plaza se autorice al Sr. Presidente para que redacte un concurso de aptitud.

Telegrama Presidencia  
de la República-

Toda cuenta del telegrama dirigido por el Sr. Secretario particular del Excmo Sr. Presidente de la República testimoniando tal cual expresivas palabras por el telegrama que esta Corporación le dirigió felicitándole por su elevación a tan alto cargo. La Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Moción Sr. Torres  
Muller Acusados.

El Sr. Torres Muller hace uso de la palabra y manifiesta que según nota que tiene a la vista fueron revocados los acuerdos referentes al concurso de nombramiento de Gestor de Cédulas, Practicantes y Mecanógrafos, y como quiera que no se accedió a su propuesta

Certificado ingresos  
Luz

Propuesta en la sesión anterior para que se dejara sin efecto la subasta para 1931  
el camino de Escullar a la Estación de Alá, propone se haga constar en el dictamen contra la Co-  
misión gestora por no haber accedido a su propuesta toda vez que tan legal o ilegal era lo uno  
como lo otro: la Comisión gestora acuerda que consten en acta las manifestaciones del Sr. Torres Muller  
Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que  
con fecha 20 de Noviembre último, intereso del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luz, fuese expedido  
y remitido a dicho Arriendo, certificado de todos los ingresos habidos en la Caja municipal desde  
el día 24 de Julio pasado hasta la fecha en que lo expidiera y de los nombres de los que en dicho  
periodo de tiempo han ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, ingresando a su vez en  
la Caja provincial el 20% de dichos ingresos del embargo practicado por debito de reparto comple-  
mentario y moratorias del 2º y 3º trimestre del presente año: la Comisión gestora acuerda conceder  
un plazo improrrogable de ocho dias al Sr. Alcalde de Luz para que expida y remita al Sr. A-  
rrendatario el certificado interesado, conminandolo con la multa de 50-pts si en el plazo fi-  
jado no lo remite.

Certificación  
camino Cabo  
Gata

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo dos originales  
y dos copias de la certificación nº 4 del camino vecinal de Cabo de Gata al kilómetro 14, de la ca-  
rretera de Almería a la costa de los Castaños importante 23.300-25 pts, sin que se haya puesto reparo  
alguno por la falta de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intersección a sus  
efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de  
Almería, en la forma interesada por el mismo. = entre parentesis = adjudicación = no vale.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual, se el Secretario certifica.

El Presidente.

J. Jimenez

J. Estrella

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Sesión extraordinaria del día 23 de Diciembre  
de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial, con-  
sistente al día diecinueve del mes actual, bajo la presidencia del que lo es de la Diputación Don Julian  
Jimenez Arce, con asistencia de los Sres Diputados Don Julio Redondo Godoy, Don Francisco Calleja  
Lopez, Don Francisco del Pino Hernandez y Don Cayetano Torres Muller, al objeto de celebrar la sesión  
convocada para este día para la discusión y aprobación del presupuesto para el año próximo venidero;